

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

En mi calidad de Presidente y Representante Legal, y, cumpliendo con las disposiciones previstas en los estatutos sociales, en la Ley de Compañías y demás normas conexas, pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas el informe de las actividades realizadas por la administración de **ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A.** durante el ejercicio económico 2014.

Durante el año 2014, la compañía **ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A.** no realizó actividades económicas, debido a que la compañía se constituyó el 18 de diciembre de 2014.

Debido a que la compañía **ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A.** se constituyó a mediados de diciembre de 2014, se procedió con la regularización de las obligaciones determinadas por la normativa vigente en el País, en los aspectos tributarios, laboral en los meses de enero y febrero de 2015.

Durante el año 2014 la compañía se mantuvo en una etapa preoperativa, motivo por el cual no ha tenido utilidades ya que la empresa no ha generado ingresos por concepto de ventas de bienes o por prestación de servicios.

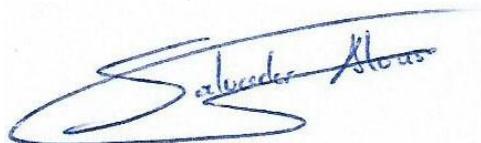
En el mes de noviembre se realizaron reuniones con el señor Hugo Santos, Representante Legal de la empresa Brineforcorp S.A. para coordinar los estudios previos a la contratación para el servicio de mantenimiento y asesoría técnica de la planta de energía solar ubicada en el Sitio Briceño del Cantón San Vicente, Provincia de Manabí

La compañía **ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A.**, en el año 2014 no estuvo obligada a presentar la declaración del Impuesto a la Renta, debido a que la fecha de inscripción en el RUC e inicio de actividades fue el 20 de enero de 2015.

Debido a que la compañía no mantuvo operaciones económicas durante el ejercicio fiscal 2014, no se presenta ninguna novedad respecto de su situación económica y financiera, dándose cumplimiento a la normativa vigente en el país.

Guayaquil, 6 de Marzo de 2015

Atentamente,



Salvador Alonso Molina
**PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
ENERGYFUTUR ENERGÍAS RENOVABLES ECUADOR S.A.**